

**V REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE PARA LA
COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES RELATIVAS A LA
INICIATIVA NIÑ@SUR PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES**

ANEXO III

**RELATORIO DEL SEMINARIO DE ARMONIZACIÓN Y
ADECUACIÓN LEGISLATIVA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A
ADOLESCENCIA.**

PALABRAS DE APERTURA DE LA MINISTRA ANA BAIARDI, DIRECTORA GENERAL DE POLITICAS MULTILATERALES.

Agradece las múltiples colaboraciones a la snna y la presencia de estados, sociedad civil y organizaciones internacionales. Este evento reafirmar el compromiso paraguayo en la protección de los derechos del niño.

PALABRAS DE CLAUDIA RUIZ DÍAZ DE PLATAFORMA DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DEL PARAGUAY.

Exposición de la organización de Plataforma de la Niñez, toda acción debe ser participado a los sujetos niños.

Proponen ser participados en la acciones de niños sur.

PALABRAS DE LA PROF. VICTORINA ESPÍNOLA DE RUIZ DÍAZ, MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Presentación de diferentes Instituciones Nacionales e Internacionales

Vinculación con las Naciones Unidas y que hemos asumido la protección de los derechos del niño

Niño sur tiene como objetivos la articular entre países para la armonización legislativa de protección con énfasis en la homologación de leyes contra el ESCI

Cumplimiento de normativas, puntos focales y acciones especiitas en el tema ESCI.

Cultura de respeto, cambio de actitud regional para el cumplimiento e implementación de políticas pública

Aumentar entre los países para mejorar relaciones y vínculos que permitan que avanzar en políticas de fortalecimiento de los Sistemas de protección de los niños en los respectivos países.

Inclusión del tema Primera Infancia en las Agendas Nacionales.

Oportunidad para la formulación, ejecución y seguimiento de los programas y acciones en pos de los niños. Articulación de esfuerzos nacionales y de la región para el cumplimiento de los compromisos internacionales y en vistas a la armonización de las diferentes legislaciones. Compromiso para impulsar la armonización legislativa y de redoblar esfuerzos en cada país. Promoción de acciones conjuntas. Desarrollar cultura de respeto para cambio de actitud. Construir red de protección para combatir el atropello de los derechos de niños. Implementación de políticas públicas. Aumentar capacidad de difusión de derechos. Generar vínculos en países del MERCOSUR, respetar sentido de la responsabilidad en la comunidad. Seminario es una motivación para avanzar juntos en la protección de los derechos de los niños.

PD: SE HIZO UNA BREVE PRESENTACIÓN DE LAS DELEGACIONES

INFORME DE LA ÚLTIMA REUNIÓN A CARGO DE LA DELEGACIÓN DEL BRASIL.

Intervención brasilera: adecuación legislativa
Acciones de diversidad de género. Integrar
Campaña publica unificada

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO COMPARATIVO REALIZADO POR EL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO. EXPOSITOR: DR. CARLOS GREGORIO

El estudio es realizado por IIN Save the Children Suecia, y, buenas prácticas, estudio de situación legal.

Metodología de definición de Buenas Practicas. CDN. Coherencia dentro del estado de derecho; informaciones sus documentación y seguimiento; accesible en linea on-line (requisitos para ser buena practica).

Concepto de crear un espacio de discusión (foros de debate) cuales son relevantes o no de parte de los países partes o SOC civil. (Documentación)

Derechos de los niños.

Situación de las victimas: Problemas. Órgano Legal y debido proceso policial. Existe un nivel de privación de las victimas. Dentro de una red de explotación. Programas sobre ESCI de privación de libertad, si no lo son se requiere la voluntariedad para el acceso.

La publicación de los nombres de los niños que han sido parte de ESCI a través de la publicidad de la sentencia que resuelve sobre un caso de ESCI. Debido a diferentes problemas de índole de organización de los sistemas legales. Pero confronta derechos de los niños.

Presentación de Internet donde se encuentran datos de niños que viola el derecho a la protección de la identidad. Amparados en la ley de transparencia legal.

En Minas Gerais se respeta la protección de nombres de niños en Internet.

Cliente explotador

Tablas de tipo penal del Cliente explotador en varios países. Muy pocas legislaciones incluyen esta figura.

Tipo de acción penal.

Publica, privada, publica condicionada (autorización de la victima)

Prescripción de la acción. Mientras mas corto sea la prescripción se vulnera el derecho a agercer su derecho, mientras mas largo es tiempo de prescripción se puede resolver las asimetrías.

Tipificación penal de la pornografía infantil

Complejo cuando se ve dentro de la mecánica de Internet el problema es que los niños acceden a Internet y desarrollan grandes actividades.

Hay un margen racional en lo legislativo de tipificado

Fotografías Trucadas de niños.

Definición, publicación de las mismas. La imagen es la que es afectada por que no hubo victimización de los niños en su libertad sexual.

Yo no son solo adultos sino adolescentes que encuentran eso divertido.

Las penas son muy leves, debiendo ser ampliada. No es enriquecimiento del abusador sino por la violación que causa en

Posesión de pornografía infantil

Falta de la definición de la posesión. Si no existe victimización no es tipificable.

Si no difunde tampoco.

Conclusión. Modelo español. Se aplica una pena civil, si es reiteración penas penales. EEUU. Si hay más de 2 piezas pornográficas es penado.

Turismo infantil

Ejemplo brasilero... turismo y camineros... falta trabajar con puertos pesqueros, y los cosechadores.

Se debe trabajar desde el estado para crear un código de conducta. Penalizarse la oferta de estos servicios.

Ingreso de niños a hoteles. Brasil lo tiene desarrollado. Se reacciona solo cuando ocurren casos de gran envergadura. Penalizar a propietarios de hoteles que permiten el ingreso.

Penas.

Pena civil para la posesión si hay explotación sexual se puede incluir la pena privativa de libertad.

Política criminal.

Códigos que tipifiquen ESCI. Para que el cliente explotador sea penalizado. El sistema funcione para detectar un juez corrupto.

Hay redes de ESCI que están relacionadas con los altos mandos de gobierno, especialmente cuando los mecanismos de lucha anti corrupción están relacionados con el mal uso del dinero publico, no de explotación sexual.

Ejemplo de registros de publicidad de explotadores, violadores. Como mecanismos de penalizar a los violadores.

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO COMPARATIVO REALIZADO POR LA DELEGACIÓN ARGENTINA.

Hace una pequeña referencia a los inicios de Niñ@sur.

Objetivos de los análisis.

Cuales son los tipos penales que se iban a estudiar

Solicito la continuidad de las personas que se responsabilizan de las actividades dentro del grupo de trabajo. Que se pueda trabajar dentro de los países.

Complejidad del medio por la diferencia en la legislación.

Exposición que se encuentra en el Web site.

Conclusiones. Que se impulse la adecuación legal del MERCOSUR sobre el estudio de lagunas que se descubrió con el estudio

Prostitución Infantil.

Protocolo de la Convención. Art. 2ª no la tipifican claramente.

Expuso diferentes figuras

Pornografía Infantil. En algunas se habla de imágenes o fotografías pero no cubre la totalidad de las representaciones posibles. –nadie tipificó la posesión de pornografía infantil. Falta preedición a la hora de enmarcar.

Turismo infantil Solo en Ecuador esta tipificado

Trata de de personas en relación a niños. No tipifica y lo confunde con tráfico.

Venta de niños no esta tipificado, se penaliza a la madre x sus condiciones pero no a las org. intermediarias que lucran con ello

Adecuación legislativa. Son inadecuadas las tipificaciones

Conclusiones.

Prostitución Infantil.

Incorporar la totalidad de las conductas

Pornografía infantil

Adecuar el concepto y abarcar todas las conductas previstas en el protocolo

Trata de niños

No todas las conductas son abarcadas... lo para la facilitación en fronteras. O los que son para esci

Trafico de personas.

Algunos lo prevén

Venta de niños

No esta casi tipificado.

Venta de niños

No hay tipificación.

ninosur@derhuman.jus.gov.ar

www.derhuman.jus.gov.ar

**INICIO DEL TALLER/DEBATE A CARGO DE DR. CARLOS GREGORIO
MODERADORES: EDUARDO ALLENDE Y MARICEL RIVAS**

El Sr. Darío Sarah realizó una introducción sobre las dos investigaciones presentadas.
Se dio inicio al debate.

Rosa Ma. Ortiz Comisión de Derechos del Niño de las NNUU. Comentario: el comité evalúa las condiciones, relevamiento de datos, como se puede realizar el intercambio de los indicadores para asegurar los medios de estadísticas para asegurar la universalidad de los derechos efectivos.

Defensoría del Pueblo: potenciarlo.

Capacitar a los actores

Celeste Houdin BECA. Consejo Nacional de la Niñez: publicaciones del ministerio público, en televisión. Material de Niñ@sur corrección de ciertos puntos. Sobre la voluntariedad o no del abuso.

Raquel Talavera defensora del DDHH: comentario sobre la situación de los niños inimputables.

Del Dr. Carlos Gregorio.

El estudio incluye un seguimiento de los casos. Como procesa el sistema legal los casos y los monitoreos legales para analizar la evolución y eficacia legal.

El sitio del poder judicial publica solo las sentencias de la Corte Suprema de Justicia. Ej. De Bolivia que permite búsqueda por buscadores masivos de personas con antecedentes de abusos. Ya que otros solo se pueden acceder a ellos navegando en el sitio del Poder Judicial.

Consentimiento: otras legislaciones establecen que en el proceso de explotación sexual no se discute si hubo o no consentimiento. En cambio otros si podría darse.

Cumplimiento de las normas: en muchos países se establecen leyes que no son cumplidas lo cual no exime de su cumplimiento. Se recomienda la utilización de eficacia en lugar de exigibilidad. Buena práctica pero no eficaz

Lic. Victoria Martínez

La base de datos legislativa era una responsabilidad de los Estados y se hiciera responsable de la adecuación interna.

Recomendaciones como resultado de grupos de trabajo durante la Presidencia Pro Tempore de Argentina.

No era conveniente utilizar el término de consentimiento dentro de abuso sexual.

Hebe Otero Rednami y CDIA: utilización de términos Prostitución Sexual que se entiende como Explotación Sexual. Pornografía. Por utilización del termino utilización de niños en actos pornográficos. Recomienda que los niños sean parte de las campañas, y difusores en campañas que tienen que ser con ellos.

Paola Baccotti Global Infancia: Ley de Pornografía en Paraguay debido a que con las reformas penales en Paraguay

Lic. Viviana Martínez Argentina

Presenta para el consenso establecer momentos de consulta.

Brasil. Discutir planeamientos con la sociedad civil ya que es necesario para aprovechar las instancias

Dra. Marta Acosta Insfan Jueza Penal de la Niñez y Adolescencia CDE: forma de comunicación de las resoluciones legales la red del Poder Judicial. En carátula se cuida el nombre de niños si están involucrados.

En el caso de Adolescentes se aplican medidas socioeducativas y recursos humanos prohíbe la emisión de datos de adolescentes con antecedentes.

Carlos Gregorio

Antecedentes Penales: universalmente solo se expiden a jueces, abogados y propio interesado. Si es menor desaparecen al cumplir la mayoría de edad. Existen acordadas que establecen sobre las la expedición de certificados de antecedentes policiales.

Los antecedentes penales están regulados por Ley en algunos países. Al haber vacío legales permite una mala regulación legal.

Raquel Talavera.

Susana Torres: Antecedentes Penales; que exista un programa de rehabilitación efectivo.

Carlos Gregorio

Antecedentes Penales es rápido en condiciones

Cedula de Identidad: utilización en el MERCOSUR

Carmen Chávez Asistente Fiscal de la Niñez y Adolescencia: Permeabilidad de las fronteras, compendio de leyes.

Claudia Ruiz Díaz. Recalca la participación activa de niños en las actividades y acciones que se toman para ellos.